

NOMBRE DE LA EMPRESA: **JORGE ARCIDIO GUARDADO (NIT 1217-230154-001-4)**  
**(FUMIGADORA DE ORIENTE)**

UNIDAD SOLICITANTE: **LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS INSTITUCIONALES**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	7	<p>SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN, EN EL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SAN MIGUEL, UBICADO en 5ª Av. Norte # 800, Barrio San Francisco, San Miguel; para los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre/2015.</p> <p>La empresa deberá contar con personal técnico especializado en la aplicación efectiva de los diferentes productos, para combatir efectivamente las plagas de cucarachas, zancudos, mosquitos, ácaros, arañas y otros insectos dañinos, para lo cual utilizará los métodos de aspersión y aplicación de insecticida, así como la termo nebulización y la aplicación de cebos para roedores.</p> <p>Los productos químicos a utilizar deben ser de primera calidad y deben garantizar su efectividad. En caso de que los productos utilizados no den los resultados deseados se pedirá al contratista la sustitución de los mismos y la realización de una fumigación de refuerzo, la cual correrá por cuenta del contratista.</p> <p>Los insectos más frecuentes en las diferentes oficinas son los zancudos, termitas, cucarachas y roedores, por lo que deberá considerar en su oferta la utilización de químicos para este tipo de animales.</p> <p>Se fumigará también las áreas exteriores como son: áreas de jardinería, tragantes y otros.</p> <p>El personal que la empresa asigne para realizar los servicios, deberá cumplir con las normas de orden y limpieza, así como las normas de respeto y cortesía, y deberá hacer uso de equipo de protección personal y estar capacitados en el manejo de los equipos que utilicen en los trabajos a desempeñar, además deberá portar una identificación de la empresa.</p> <p>El contratista deberá acatar lo establecido en cuanto a seguridad y salud ocupacional, según la Ley general de Prevención de Riesgo en los lugares de trabajo.</p> <p>Al terminar la fumigación en todas las oficinas para las que se contrata, deberá presentar un informe al Administrador de la orden de compra, indicando la situación de cada una de las oficinas con relación al combate de insectos y roedores. Junto a este informe anexará las hojas de orden de servicio, debidamente firmadas y selladas, ya que las mismas servirán para constatar que se han realizado los trabajos. Con la presentación del informe también su factura para proceder con el trámite de pago.</p> <p>El servicio de fumigación se efectuará el último viernes de cada mes, cualquier cambio en fechas y la hora se hará previa coordinación con los administradores de la orden de compra.</p> <p>Administrador de la orden de compra: Willian Noé Díaz, Encargado del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel.</p>	\$ 60.00	\$ 420.00
<b>**SON CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES**</b>				\$ 420.00

**FORMA DE PAGO: A TRAVES DE PAGOS MENSUALES DE \$ 60.00**

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado  
UACI



ADJUDICADO  
Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador  
Tel. 2132-4131



96-15  
11-220

